

SESIÓN EXTRAORDINARIA TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez
Amelita Gutiérrez Reyes

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

SECRETARIA (A.I) DEL CONCEJO

Daniela Ordóñez Guardado

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

Búsqueda de soluciones a la problemática que presenta el Plan Regulador de este cantón en algunos de sus artículos en conjunto con Departamento de Catastro de la Municipalidad, Comisión Proconstrucción de Tribunales de Justicia, Asociación de Pescadores de Puerto Nispero, don Hermes Torres desarrollador de Porozal, señor Agustín Navarro desarrollador y Comisión de COTU.

Le pido al regidor Alvarado que pase en sustitución de la regidora Amelia Gutiérrez, una vez completo el quórum al ser las 4 y 15 de la tarde, abro la sesión, no sin antes darles un caluroso saludo de bienvenida a los señores del honorable Concejo Municipal, al señor Alcalde que ya está a punto de integrarse, a los señores regidores suplentes, señores síndicos, subsíndicos, señora secretaria, y a todo el público que está acá con nosotros y a los funcionarios del Departamento de Catastro de esta Municipalidad, sean todos bienvenidos, un gusto de que estén acá con nosotros, y que juntos podamos buscarle alguna solución a toda esta problemática que se está dando en nuestro cantón así que un placer. Para iniciar el tema, está con nosotros el Ing. Agustín Navarro, al cual le voy a ceder la palabra.

Ingeniero Agustín Navarro

Bueno buenas tardes señores del Concejo Municipal, bueno en primer lugar agradecerle a todos aquí al señor Alcalde que se acaba de integrar a la reunión, a los distinguidos miembros del Concejo, a los síndicos, a todos los representantes populares de los diferentes distritos y a todos estos señores y señoras que nos acompañan, a todos buenas tardes, mi nombre es Agustín Navarro, la mayoría me conocen, hoy vengo a presentarles por lo menos en términos simples la problemáticas que nos tiene aquí en este cantón, es una problemática que se las voy a explicar paso por paso, para que ustedes vean que la final de cunetas nos afectan a todos, así que me voy a ubicar por acá, para no interferir para que todos puedan observar, no se si todos tienen la oportunidad de ver, traigo algunos datos de Cañas, para que ustedes observen, Cañas en el último corte electoral tenía 26.201 habitantes y vean que en el distrito central tenemos casi 21000, o sea hay una concentración importantísima en el distrito central, obviamente en otros distritos importantes como en Bebedero, pero la gran concentración está en Cañas, vean que geográficamente el cantón de Cañas es privilegiado, está en el centro de la altura, tiene a las Juntas, tiene a Tilarán, tiene a Upala, ya integrados, o sea somos el centro de 80 mil habitantes, es una población muy importante, vean ustedes también para que todos los que conocen tenemos el proyecto hidroeléctrico más grande del

*Acta 365-2014. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Miércoles 10 de Diciembre del 2014.*

país, en esta zona, el proyecto de riego más gran del país y por otro lado somos el segundo cantón en el país de potencial solar, o sea las condiciones solares de Cañas son un potencial tan importante que ojalá se pudiera explotar, pero bueno tenemos tres grandes problemas, bueno tenemos muchos más, pero realmente los grandes son estos, agua potable, empleo y vivienda, son fundamentales y lamentablemente vienen creciendo en este cantón, el servicio de agua potable ustedes ven aquí, nada más para información, en el 2011, había disponible 120mlitros, en el 2013 habían apenas 104 litros disponibles, así que no hay que extrañarse de que porque nos falta el agua, ahora, hace 15 días el AYA pudo reestablecerse a más o menos 120 litros habilitando un nuevo pozo que acaba de entrar a funcionar, por otro lado, empleo, ustedes saben que el empleo aquí es bien difícil, complicado, las zafras en general generan empleo una buena fuente de empleo, pero de muy corto plazo, por otro lado tenemos a Aquacorporación, que por suerte lo tenemos aquí, que es una de las empresas que generan más empleo y constante, pero en general esta situación lo que ha generado es pobreza, en los últimos años más pobreza, según el Estado de la Nación, a nivel nacional, hay un 8.3% de pobreza pero a nivel rural alcanza el 11.1%, y eso lo acaba de decir el Estado de la Nación que hace un mes que salió el informe, en vivienda eso es un problema gravísimo, generado fundamentalmente deay porque no hay agua, un montón de desarrolladores un montón de gente lo primero que hacen es solicitar agua y no hay, la municipalidad tiene un montón de solicitudes, no de ahora, de hace mucho, de hace rato, en la recolección de solicitudes nuestras hay 1200 solicitudes, en distrito, o sea aquí está malo, se estiman más de 1200 familias no 12, el distrito central tiene más de 12 años de no desarrollar un proyecto de vivienda de interés social, increíble pero cierto, el último se hizo ahí abajo, a nivel nacional, el Estado de la Nación, dice que hay un faltante de vivienda en la zona rural que alcanza 103973 casas, o sea un 20%, casi el 21% de la gente que vive en zona rural no tiene casas, esto es un problema grave y lo está diciendo el Estado de la Nación, lo digo yo, a nivel nacional el Estado, en el período pasado destinó casi el 2% del presupuesto nacional en vivienda de interés social, eso destinó, obviamente a Cañas no llegó nada, porque no hicimos ningún proyecto, pero el Estado destinó para todo el resto del país esa cantidad, esta vía la carretera Cañas, y le estoy haciendo todos estos preámbulos para entrarle al tema del Plan Regulador, esta carretera que ustedes ven que está en construcción, es una vía de desarrollo, es la esperanza de los cantones de la zona de altura para poder tener la oportunidad de instalar zonas francas, de instalar compañías que vengan a generar empleo aquí en este país, que se pasan de allá del aeropuerto internacional para que se ubiquen en la zona, pero no crean ustedes que ellos no van a buscar las mejores condiciones, y no crean ustedes que Liberia, Bagaces y las Juntas están compitiendo por esto, no no claro que sí, y ellos están luchando por eso, hoy nosotros y digo yo Cañas o sea tiene que preocuparse por eso, es más debe tener una Comisión, debe tener un proyecto,

Acta 365-2014. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Miércoles 10 de Diciembre del 2014.

porque si no lo tiene los otros gobiernos si están trabajando en eso, los otros gobiernos locales, todo lo que nosotros dejemos pasar se va, y cuando se va deay lo que deja que no hay trabajo para la gente de aquí que es lo que creo que a todos nos debe interesar, así que esa vía que no es casualidad que sean ahí, no es casualidad, tenemos que aprovecharla para eso, cuales son las soluciones a esos tres grandes problemas que tiene Cañas, bueno todos debiéramos luchar por una soluciones definitiva del agua, los pozos han sido una soluciones que se ha dado y se dio ahora con ese nuevo pozo pero la verdadera solución está en utilizar agua de allá de Sandillal que llega cualquier cantidad, una planta de tratamiento de agua y se va acabar el problema de agua para toda la vida de Cañas, no solo en cantidad si no en calidad que es muy importante, recuerden que la mejor agua que existe en el mundo es la de lluvia, el agua de la Laguna de Arenal que baja ahí, para no decir toda, el 90% es de lluvia, porque esa se almacena, entonces es la mejor agua que uno puede coger, todo el cantón, todas las fuerzas vivas, debieran de luchar por ese objetivo, ese es el objetivo final, final e importante, el agua, incentivar las zonas francas industriales y maquiladoras de las áreas rurales que generan fuente de empleo, lo mismo, vea no podemos apartarnos de la información, hoy dice el mismo Estado de la Nación que el 54.4 de las importaciones salieron de zonas francas, o sea todo lo demás es agricultura, todo lo demás es turismo, todo lo demás es un montón de cosa, pero este 54.4, más del 50%, salieron de zonas francas, donde había por ejemplo, solo Intel, que bueno ya despidió un poco de gente pero tiene más de 3000 empleados, y así otros que ahí bastante grande, así que por esto hay que luchar, apoyar proyectos de vivienda en especial la de interés social, y ahí ya vamos a entrar más adelante en esos detalles, entonces vamos a ver nuevos proyectos de vivienda, por lo menos un grupo de empresarios ahí en el 2012 empezó hablar de un proyecto de vivienda de interés social, pasó un año, 2013 para que el AYA le otorgara un permiso por 250 casas, oiga pasó un año, una lucha terrible, de esas posibles 600 pero nada más hay permiso para 250, aquí, como se puede ver es una 250 es una solución parcial para las grandes necesidades que deben existir, pero bueno por lo menos se cuenta con ese permiso, entonces aquí hay una anteproyecto para eso, elaborado 2013, ahí lo tenemos dando vuelta, no vamos a entrar mucho en detalle del anteproyecto porque eso es mucho de ingeniería, cuales son las familias que se van a beneficiar de un proyecto de este tipo, vean, familias declaradas por la Comisión Nacional de Emergencia en riesgo, familias con personas, cabezas de familias con alguna discapacidad, familias con mujeres sola cabeza de familia, familias con salarios mínimos que no tienen capacidad de pagar un crédito, familias cuyos ingresos califican para una compra de lote, o sea cuales son estas familias? Deay las más necesitadas, las que requieren más ayuda del Estado y el Estado para todas estas familias tiene un programa, ellos tienen un programa bien establecido, el Estado, el Gobierno de la República, tiene un programa para todas las familias que tengan esas necesidades, claro tampoco es que le van hacer una casa de 50

*Acta 365-2014. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Miércoles 10 de Diciembre del 2014.*

millones, no no no, tiene un presupuesto, ese presupuesto está definido para todas las familias de Costa Rica, ni un cinco más ni un cinco menos, entonces para Cañas, para San José, para Alajuela es el mismo monto, si aquí en Cañas es muy caro construir di pues simplemente no se pueden hacer casas de bien social y eso es parte de lo que nos está pasando y ahorita lo vamos a explicar, a este proyecto, a este proyecto en específico, cuáles han sido las respuestas hasta hoy por parte de la municipalidad, hasta hoy, en dos ocasiones se ha rechazado el permiso de uso de suelo, dos ocasiones se presentó, dos ocasiones se rechazó, que aducen? El actual Plan Regulador, que no deja, y aquí si vamos hablar de costos, un metro cuadrado aquí en el casco urbano, vale de 30 mil hasta 100 mil, así es, dependiendo del lugar, imposible, para una compañía que quiera desarrollar un programa de bien social, porque el Estado una tierra superior a 1500, 1000 colones, 2000 máximo por metro cuadrado, ya no da, a partir de ahí ya no para el programa de bien social, ya no da, porque el Estado no le va dar más dinero, y entonces aquí en Cañas el Plan Regulador no solo dice de que la tierra marca dentro del plan es cara, si no que además dice que el lote dice que el lote debe ser 250 mts cuadrados, que las calles son 14 mts, y yo no tengo nada contra eso, está muy bien pensado, pero el problema es que eso restringe todo porque eso aumenta el costo, el INVU, aun el INVU en sus leyes constitutivas permite 8 mts, en los caminos vecinales, las únicas calles que exige 14 son las principales, el Plan Regulador de Cañas nos dice que es 14, probablemente que en eso, todavía yo digo que está bien proyectado al futuro, pero 250 mts cuadrados para un lote es una exageración, bueno todo eso limita las oportunidades de construcción para todas estas familias que están aquí, que el Estado tiene los programas pero que no le pueden llegar porque deay nosotros los estamos limitando, ahora, si usted ni siquiera le dan el uso de suelo aquí en esta municipalidad, en absoluto puede hacer ningún trámite más, nada cero, a usted le pueden dar un permiso aquí de uso de suelo condicionado, deay si que vaya saque todos los permiso de SETENA, del INVU, que SETENA que es el organismo especializado en ambiente, es todo un proyecto para que del permiso, y o sea no es así eso, hay que contratar un grupo de profesionales de todo tipo para que SETENA del permiso, pero ni eso se puede hacer porque se requiere el uso de suelo y ahora si le vamos a entrar al Plan Regulador actual, ahora si vamos hablar, vea que fue publicado el 6 del 10 del 2003, va cumplir casi 10 años, en 10 años todas las condiciones han variado, condiciones, necesidades, todo ha variado, desactualizado, después yo digo que no se contó con la Comisión de Ordenamiento Territorial de Urbanismo de la Municipalidad, COTU, como el mismo PR actual lo exige en su artículo número tres, que era la ejecutara para que tomara las decisiones requeridas, o sea la COTU, el señor alcalde incluso me hizo la observación de que si existió, pero de existir no es suficiente, esta comisión que está aquí que se llama COTU, no es de existir, es la ejecutora del plan regulador, no es un grupo simbólico de que está ahí, no no él tiene que tomar decisiones, y ahora

vamos a ver cómo tiene que tomar las decisiones porque este mismo documento así lo establece, hay un intento por ejemplo de actualizarlo hace varios años, entonces y esto no voy a decir ni la millonada que le pagaron a ese grupo para que lo actualizara, pero no hizo bien su trabajo, no lo actualizó, pero si le pagaron y no fue esta municipalidad, eso fue el gobierno en general porque era para muchas municipalidades, pero después vean una cosa muy importante, el PR y aquí hay varios abogados, jurídicamente el PR es un reglamento, y un reglamento es un instrumento legal más a utilizar, no es el único, existen leyes de la República, que benefician a todos los ciudadanos no es un reglamento que lo va beneficiar, vea por ejemplo esto, aplicado estrictamente hoy, le impide a todos los habitantes de este cantón más necesitados, le impide llegar eventualmente a tener una casa propia, a pesar de que el gobierno tiene un programa para eso y a pesar de que el gobierno, este gobierno en especial, que tiene un sentido social va destinar la suma de 158 mil millones de colones, y el PR de Cañas a pesar de que no es una ley, es un reglamento, bloquea esa posibilidad, aquí en el sexto punto dice, su interpretación hasta hoy es que muchas cosas en Cañas no se pueden, y no es culpa de los funcionarios, la verdad es que ellos no tienen la culpa, tampoco estoy echándole culpa los funcionarios, no no, ellos hacen lo que el papel dice, porque el que tiene que actuar es la Comisión porque así lo dice el mis o reglamento y los miembros del Concejo Municipal que fueron elegidos por todos ustedes los que están aquí, todos, todos ustedes fueron a votar por alguno, porque fueron a votar porque les resolvieran sus problemas, no para que le crearan problemas, no para que los dejaran sin oportunidades, los funcionarios no, los funcionarios van hacer lo hagan los miembros del Concejo, y ellos son los que lo van hacer, bueno ya esto de los 158 mil millones ya se lo dije y este año en particular si no hacemos algo otra vez las familias más necesitadas de Cañas no tiene acceso a nada de eso y vean dentro del mismo Plan Regulador, cuales son las funciones de la Comisión de ordenamiento territorial y urbanismo, funciones, no es ni participar, no es ni asistir a las reuniones, no no, son funciones, o sea es lo que tiene que hacer y vea artículo número 4: la existencia de COTU presupone la posibilidad de relaciones con los sistemas institucionales, de manera que debe coordinar y compatibilizar con los programas institucionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, la Comisión coordinar con los programas, ¿cuáles programas? Ese programa por ejemplo, de vivienda de interés social que tiene el BANHVI, ellos son los que tienen que interactuar, o sea ver las posibilidades que hay, y que es lo que destina el gobierno para suplir esas necesidades, artículo 15, instrumentalización del Plan Regulador, la COTU deberá definir los instrumentos y procedimiento, sistemas, medio y recursos que permitan llevar a cabo lo establecido en el reglamento, vea que vuelve a repetir que es un reglamento, no una ley, tanto en su formación institucional como en su operación, siguiendo y posterior actualización, artículo 16, ejecución y operación del Plan Regulador, para la ejecución y operación del Plan regular se deberá proceder a

Acta 365-2014. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Miércoles 10 de Diciembre del 2014.

una amplia difusión de los objetivos que se han definido el programa de acciones que la Municipalidad se proponga a través de la CITU, el conocimiento de los objetivos del Plan, de las estrategias y programas para lograrlo deberá permitir a la población impulsar todas las medidas posible para cumplir son sus propuestas y comprar estas con la realidad que vive diariamente la municipalidad con el fin de que el PR procure cada vez más soluciones concretas, para satisfacer las necesidades de los habitantes y el bienestar de las generaciones futuras, oiga claro que tiene que preocuparse por eso, tiene que pensar en esas zonas francas porque cuando usted piensa en las zonas francas lo que va generar es empleo para las personas de aquí, tiene que pensar en resolver el problema de vivienda de interés social porque muchas de las personas el gobierno sabe que no tiene capacidad para comprar una vivienda definitivamente, y si no no existiría ese programa del gobierno, el gobierno para eso lo tiene, para ese tipo de gente, pero el gobierno ni el pasado ni este va venir a resolver nada, porque el pueblo tiene su propio gobierno, tiene su propia gente elegida, y vea que el mismo plan regulador lo dejo previsto para que una comisión integrada por la comunidad y la Municipalidad pudiera establecer todas esa directrices, pudiera estudiar todo lo que corresponde al plan y pudiera actualizarlo permanentemente, y vea que ha dado atrás, o que ha generado todas esta interpretación del Plan Regulador, al establecerse un casco urbano muy reducido, que es lo que paso? Los valores por metro cuadrado son elevados, haciendo imposible cualquier proyecto de vivienda de interés social, hoy aquí en Cañas solo hay dos proyectos de vivienda y todos son de 50 mil pesos el metro cuadrado para arriba, como vamos hacer para que esta gente tenga acceso a eso, imposible, o sea la gente que esta aquí y laque esta anotada no tiene posibilidades para hacer eso, definitivamente, ya nombramos en los últimos años no se ha hecho un proyecto en Cañas y vea que solo Cañas y Tilaran no ha hecho proyecto de interés sociales en los últimos 10 años, Tilaran todos lo sabemos, ellos no quieren ese tipo de proyecto, que no me oigan los de Tilaran aquí, no les interesa mas bien, pero Cañas, el único de Guanacaste, tenemos ahí a la par Bagaces que en los últimos 6 años ha construido 450 viviendas de interés social y Bagaces no se si me corrigen pero creo que es como la tercera parte de Cañas, vea y volviendo a la parte de industria, comercio, y puede, yo no sé porque se fueron pero hasta la Coca Cola y la Cervecería se fueron de Cañas, yo no sé porque, si la cerveza y los refrescos es lo que más se vende en cualquier parte del mundo para no decir de Cañas y aquí es un epicentro donde manejamos distancias cortísimas para favorecer, pero se fueron, que significa que van, que no hay comercio, que no hay trabajo, que no van a los restaurantes, no hay movimiento económico, eso es todo, cada vez que se va alguien, es como el impacto que tienen Intel que se fue para Costa Rica, es nefasto, irse es malo, bienvenidos todos los que llegan, hay que ver como se genera confianza para esos, no conozco planes concretos de zonas francas, puede ser que tengan, y ojala que así sea, no sé cuál es la comisión que existe para eso, yo

Acta 365-2014. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Miércoles 10 de Diciembre del 2014.

sugiera que si no hay que la hagan y que vayan a COMEX y que luchan por esos futuros empresarios que van a invertir y faciliten para que inviertan aquí en Cañas porque eso le va generar trabajo a mucha gente, generar trabajo es generar riqueza, es sacar de la pobreza a más de uno, de hecho de los fines para desarrollar acá en los cantones de altura era la construcción de la carretera y se los nombre, sin embargo ya se va terminar y no hemos ni tenemos infraestructura, vivienda, ni comercio, ni otras cosas que favorezca la llegada de las nuevas industrias y aquí voy as permitirme señalar, a mi todos me han hablado de que Cañas que con el segundo país más desarrollado, China, han establecido alguna amistad, yo sé que muchos funcionarios de aquí ya han ido, sin embargo a pesar de esas amistad y de esa que se habla no hay ningún proyecto que se desarrolle de parte de los chinos, no entiendo yo que pasó o que es lo que pasa, oiga nosotros tenemos que aprovecharnos de esa comunidad china para establecer, ahora si usted viene a establecer una industria en Costa Rica o una zona franca, va escoger la zona que sea más económica no la zona que está dentro del plan regulador, va escoger cualquier finca la que le cobre mas barato porque si no se va para Bagaces oiga por eso es que nosotros tenemos que ahí en ese punto es que tenemos que trabajar interpretando en su verdadera dimensión este Plan Regulador, pero ahora me dicen aquí, no esa es una finca agrícola, ahí solo vacas chanchos se puede tener, deay se jodio, no no, los tiempos cambiaron, las circunstancias cambias, tenemos que facilitar, tenemos que facilitar y recuerden, tenemos que competir, siempre tenemos que competir, no la tenemos fácil con Bagaces, no la tenemos fácil con las Juntas de Abangares, y mucho menos con Liberia que ellos quisieran tener todo allá hasta la presidencia de la República si fuera posible de hecho tenemos que competir y competir es facilitar, dar facilidad, competir es facilitar que todas estas cosas se puedan hacer y competir es tener un pensamiento diferente en relación a este Plan Regulador, ahora bien, y yo no estoy ni siquiera pretendiendo que de pronto ya nosotros digamos hoy digamos hoy, no tenemos Plan Regulador, vea las normas del Plan Regulador actual dejaron las puertas abiertas para que todo se pueda hacer que todo se pueda hacer y vea, textualmente, artículo 19-1, vea usted lo que dice, del PR, modificar el Plan Regulador vigente, que era el que estaba antes, oiga, y utilizar este, este, el que aprobaron, pero este utilizarlo como un proceso continuo de planeación que incorpora los objetivos nacionales y locales del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que los concretiza en políticas, instrumentos y acciones que en el ámbito local tienda a reforzar los objetivos mencionados y lograr un desarrollarlo equilibrado en sus centro de población, o sea más claro no lo deja, o sea el mismo reglamento que es el Plan Regulador lo dijo claro, es un proceso continuo de adaptación, de modificación, ellos ,ismo lo dijeron, los creadores de este Plan no cerraron esto, 19-2-c, definir en el área urbana actual y las áreas rurales las necesidades para el crecimiento futuro, vean crecimiento, futuro, o sea lo está diciendo, si el Plan Regulador no hubiera puesto eso uno dice

Acta 365-2014. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Miércoles 10 de Diciembre del 2014.

deay si no se puede hacer nada, pero si lo puso, articulo 19-3 dice, ordenar al desarrollo urbano rural de los centros de población en función de la actitud del medio físico natural de las demandas de la población, deay esto incluyo todos los distritos, no solo el distrito central, también los distritos tendrán sus propias necesidades, dice, de las demandas de la población y de la potencialidad de los recursos e infraestructura, deay lamentablemente si no hay camino no se pueden hacer, tampoco se puede inventar, y si no hay agua como lo que ha pasado ahora, deay probablemente tampoco se pueda cumplir porque también se está hablando de que son recursos básicos necesarios, articulo 20-2, vean lo que dice, concretamente y textualmente, proveer los espacios requeridos para un crecimiento racional de la infraestructura urbana según la demanda de cada distrito, o sea lo dice clarísimo, ahí no dice que ya porque usted hizo una demarcación hoy, ya se quedó así, no es cierto, 20-3, incorporar a la comunidad en un proceso continuo de evaluación de revisión y adecuación del Plan Regulador con visión del futuro, con visión del futuro, o sea nos dice claramente ahí con visión del futuro, oiga no hay duda que este Plan Regulador estableció las herramientas, creo la COTU, la COTU no es de adorno, es una comisión es importantísima que tiene que tomar resoluciones que es la recomienda al Concejo Municipal y dicho Concejo es el que tiene que tomar la decisión final, peor todo se lo permite el PR, no hay anda que no le permita, obviamente tiene que pasar por los demás permisos, tampoco es que le puede dar un permiso abierto, no no tiene que condicionárselo, condicionárselo a que deay tiene que sacar todo, el proceso de SETENA, que tiene que pasar por el INVU, que el Ministerio de Vivienda es el que va definir quien califica para una vivienda de este tipo y quien no, no es una cosa que yo pueda definir, ni el señor presidente del Concejo, ni el señor alcalde, nadie puede definir eso, no es cierto, o sea una familias que califique tiene que calificar porque la ley le permite calificar no es porque nosotros queramos, nosotros podemos llevar una lista de 2 mil familias pero al final el que establece las prioridades, los beneficiarios, porque estos son recursos del Estado, son de todos nosotros, noes de la municipalidad, con del Estado y el Estado tiene que poner sus condiciones atendiendo a los artículos anteriores del PR y tomando en consideración las necesidades de la población especial, la vivienda, cuando yo hablo de vivienda como de los tres puntos aquellos, no olviden el empleo y los demás, además de que es responsabilidad el gobierno local fortalecer el desarrollo del cantón en general para bienestar de todos sus habitantes, tanto la COTU como el Concejo Municipal pueden autorizar de uso de suelo de cualquier obra condicionado debidamente a la extensión de todos los demás permisos en especial los de SETENA, todo, y cuando hablo de todo es todo, mire cuando usted dice que aquí en Cañas solo se puede hacer un edificio de dos pisos, pero como eso, pero como es eso, dos pisos, oiga y allá en un paisillo árabe de mucha plata deay llegaron le quitaron un pedazo al mar e hicieron un edificio de 250 pisos y oye en el mar y resulta que aquí en Cañas no se puede dos pisos si se pasa ya hay un

problema y así lo dice que no se puede, vuelvo a los mismo, los funcionarios no es tan diciendo nada incorrecto, están diciendo lo correcto ellos, ahí esta así, pero no puedo quedar así, Comisión puede justificar que se puede hacer un edificio de cualquier cantidad de pisos, si la ingeniería lo permite y SETENA da el permiso respectivo y para terminar, ya para no fastidiarlos más, mire para que se analice, solo la Municipalidad encabezado por el señor alcalde y los miembros del Concejo, propietarios, suplentes, síndicos y funcionarios, la Comisión de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, COTU, los sectores empresariales y profesionales, las fuerzas vivas y todos los habitantes de Cañas son los únicos que pueden preocuparse, facilitar, fortalecer el crecimiento de este cantón, nadie más va venir a facilitarnos nada, si la gente no tiene trabajo no tiene, si no puede conseguir vivienda, no es así, deay lamentablemente si no nos preocuparnos nosotros, nadie se va preocupar por nosotros, señores esto es lo que hoy quería decirles, nada más decirles primero muchas gracias y si tiene alguna pregunta, con mucho gusto.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Continuamos entonces con la agenda, vamos a darle 10 minutos por cuestión de tiempo al Ing. Eliécer de Porozal, tiene la palabra, bienvenido.

Ing. Eliécer Morales

Muy buenas tardes, mi nombre es Eliécer Morales, buenas tardes señor presidente, Alcalde y miembros del Concejo Municipal, el de estar yo aquí es lo mismo que el Ing. Agustín se está enfrentando a un Plan Regulador tan mal planificado, o sea se entiende que cuando se hace un plan es planificarlo bien ojala con miembros de la comunidad como están hoy ustedes y dar directrices a favor de la comunidad no a favor de un Plan Regulador que viene revisándolo una institución como es el INVU que lo que trae el INVU es situaciones, diseños, etc, de todo el país, yo me estoy enfrentando con porozales donde tengo un proyecto que se está desarrollando 14 mil metros cuadrados que es una hectárea y un poco y la mayor parte de esa hectárea y media se las está llevando las calles públicas y que son las calles públicas, una calle donde me dice que tengo que diseñar 14 mts de derecho de vía, es un desarrollo interno, son calles internas, no tengo proyección vial y me ponen 14 mts de derecho de vía, donde no puedo aprobar el proyecto porque la misma ley de Planificación urbana me indica donde no puedo aumentar o pasarme de un porcentaje de diseño sobre calles, entonces se contradice una y otra, lo mismo lotes de 10 mts con 250 mts cuadrados, nosotros estamos proyectando vivienda de interés en donde hay una necesidad de porozales de 50 familias internas de Porozal, NO ES una población nueva, es una población de porozales, esto tengo año y medio de estar en consultas, en diseños, presentándoles diseños especiales, luchando

con la población del agua potable donde me he enfrentado con una ASADA que no tiene ningún asesoramiento, o sea acueductos da asesoramientos a las ASADAS y lo que hace es amarrarnos a nosotros los desarrolladores, entonces mas que todo, don Agustín ya dijo todo, yo no puedo, o sea ya queda muy claro, un Plan Regulador donde no se permita el desarrollo de edificios, que no se permitan edificios de más de dos pisos es un Plan Regulador que no va funcionar nunca y desgraciadamente estamos enfrentándonos en este momento, en esa situación, porozales, las 50 familias de que estén necesitadas de la vivienda son de interés social y hemos estado peleando con lo que se llama el bono total y apenas de esa hectárea y media nos salen 20 lotes, o sea 20 soluciones pudiéndolo acortando a calles de ocho y medio a ocho que permite la ley de Planificación Urbana nos aplican 14 mts, o sea que si nos quitan ese punto de 14 mts nosotros en ese desarrollo y acortando el área del lote y un lote de 250 mts cuadrados es plata lo que se tiene que estar pagando, la tierra hoy por hoy es de dinero y no soluciona los problemas de una pequeña comunidad como es Porozal, si les agradecería que se les ponga un alto a este Plan Regulador no eliminarlo si no mejorarlo, eso es lo que establece la ley, la ley dice que los planes reguladores es para mejorar a un cantón no pareo empeores a la vida de la comunidad y me he encontrado, señores yo no soy de acá de Guanacaste, me contrataron como profesional de San José, y me he encontrado muchas familias que están necesitando la solución de vivienda pero con este Plan Regulador no se va llegar a nada. Muy buenas tarde.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy bien, muchas gracias señor ingeniero. También vamos a escuchar a Rafa vecino de Puerto Nispero, de la Asociación de Pescadores de Puerto Nispero.

Rafael Asociación de Pescadores de Puerto Nispero

Buenas tardes tengan todos, comisión, Concejo Municipal, compañeros aquí presentes del cantón de Cañas, señores expositores que acaban de exponer la problemática que actualmente vive el cantón de Cañas con lo que son los planes reguladores, lástima que a ustedes les está perjudicando un plan regulador ya fabricado, ya montado y un Plan Regulador no muy bien fundamentado, en el caso de nosotros también nos perjudica un Plan Regulador no formulado por el Concejo Municipal podemos decir porque es el gobierno local quien tiene que ver con este tipo de problemas, yo quisiera felicitar al compañero por lo que ahora manifestó, nosotros como sociedad a este Concejo Municipal que tenemos aquí, somos quienes votamos por ellos, somos quienes los montamos no para que nos perjudiquen, para que nos solucionen los problemas, porque aquí no va venir el Presidente de la República, no va venir la presidenta del IMAS, aquí no va venir el INVU ni el ICT

en el caso de nosotros, a solucionar un problema, que como comunidad queremos resolverlo para un bienestar social, un bienestar social cantonal y comunal, nosotros en este caso como asociación de pescadores señores Concejo Municipal, Comisión nombrada, creo que el Concejo tiene conocimiento perfectamente de lo que ahorita nosotros estamos aquí presente que ya vamos para casi 7 años señores 7 años, como gobierno local que tienen ustedes en este momento nombrado porque no voy a mencionar que solo ustedes si no que otros gobiernos locales que ya también han pasado por este problema de nosotros posibles solicitudes a una solución, conocen que somos una organización con 50 agremiados que tenemos en nuestra comunidad una posible solución, un proyecto de pesca responsable, una alternativa al problema de trabajo que usted manifestaba ahora en su exposición, un problema de trabajo que lo enfrenta el cantón de Cañas, nosotros como comunidad queremos solucionar, queremos alivianarle a este gobierno local cantonal ese problema ¿cómo? Con un simple apoyo que ustedes como Concejo Municipal, don Lizanías como Alcalde, nos den nada más que simplemente un apoyo, sabemos ahorita que un plan regulador marítimo costero no lo tenemos, sabemos ahorita lo que ustedes nos han manifestado que como plan regulador marítimo costero para ustedes es un costo muy excesivo para poderlo solucionar una, un posible si, que es un posible si nada más, para que nosotros podamos construir, tener el permiso de uso, poder construir una infraestructura menos que esta, para poder recibir nuestros productos, poder comercializarlo hacia la meseta central y poder desarrollar nuestro proyecto de pesca responsable que es una de las alternativas que como comunidad nosotros estamos llevando, cuando desearía yo que esta comisión junto con el Concejo Municipal valoraran el artículo 18 de la Ley Marítimo Terrestre que es donde se nos han mandado nosotros como municipalidades no ustedes si no que atrás y ahora a ustedes, nos han llegado hasta el artículo 18 de la Ley Marítimo Terrestre donde el artículo 18 nos manifiesta a ustedes y a nosotros como organización que tendríamos que llegar hasta el ICT para poder obtener ese sí, y ya el ICT ustedes como Concejo Municipales tiene una respuesta del ICT, señores comisión creo que también tienen que conocer esa respuesta del ICT hacia el Concejo Municipal donde definitivamente a esta asociación lo delimita para poder llevar a cabo las posibles soluciones de esos 50 agremiados que tiene esta asociación pero tenemos el artículo 3 de la Ley Marítimo Terrestre que yo creo que la Municipalidad, señores Comisión, creo que la Municipalidad está obviando una potestad que el artículo 3 de la Ley Marítimo Terrestre le da como una recomendación de la Federación de las Municipalidades como una recomendación que ahorita sabemos que no vinculan, sabemos que hay una recomendación de la Defensoría de Los Habitantes sabemos que para ustedes no es vinculante pero si es una recomendación, creo que en la página 29 de un documento que nosotros les enviamos hace poco dice la recomendación para ustedes como municipalidades si el Plan Regulador los limita el artículo 3 de la Ley Marítimo

Terrestre más esa recomendación de la Defensoría de los Habitantes creo que podrían ustedes como Municipalidad, síndicos, Concejo Municipal y ahora una comisión que esta nombrada creo que podrían llegar a un acuerdo, un convenio, un análisis, junto con el abogado también podrían llegar a un análisis de que el artículo 3 si les da la potestad como para que a nosotros nos dejen desarrollar esa posible solución de lo que este compañero mencionada, trabajo, que quiere Cañas, trabajo, que quiere Cañas, soluciones, que queremos , soluciones, un plan regulador los está jodiendo a ellos, un plan regulador nos está jodiendo a nosotros, un plan regulador que no está establecido, entonces señores muchísimas gracias por la atención que nos ha dado a nosotros como asociación, ojala que este en sus manos, este en sus manos, en la manos de todos ustedes esta solucionar al cantón de Cañas lo que ahorita la comunidad y el cantón de Cañas quiere, soluciones, trabajo, vivienda, nosotros también tenemos problemas de vivienda pero ahorita estamos simplemente en el objetivo uno, trabajo, eso es todo lo que quiero exponerles señores comisión, señores Concejo Municipal y ojala esto sea para buen provecho de todos, muchas gracias.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muchas gracias Rafita, continuamos entonces con el Lic. Juan Diego Rojas, tiene usted la palabra, bienvenido.

Lic. Juan Diego Rojas

Muy buenas tardes distinguidos miembros del Concejo Municipal tanto síndicos como regidores propietarios y suplentes, señor alcalde, señorita secretaria, señoras y señores, evidentemente como coordinador de la Comisión de Construcción del Edificio de Tribunales de Cañas he de manifestarme igualmente como lo han hecho los anteriores exponentes en contra del porque no se ha logrado modificar un Plan Regulador que tiene aproximadamente 10 años, un plan regulador donde sus características más importantes son es dinámico, eso significa que tiene que ir cambiando conforme a las necesidades del pueblo, es flexible, que significa, que puede ser cambiado en cualquier momento conforme las solicitudes del pueblo, está en constante cambio, nosotros sabemos que una sociedad cambia constantemente y este plan regulador tiene que ser un reflejo social entonces tiene que cambiar si ustedes tiene necesidades el plan regulador tiene que tratar de solucionárselos, participación ciudadana, esto que ustedes están haciendo aquí es muy importante porque ustedes tienen que participar también en las decisiones, si bien el Concejo son representantes de ustedes, ustedes también tiene derecho a venir y decirles cuáles son sus necesidades al Concejo para ver de qué forma se las resuelve el Concejo y el señor alcalde, democrático, esto no se trata de clases sociales, es participación democrática, aquí participan todos sin distinción de clase social,

igualmente que se ha perdido de vista que el Plan Regulador es futurista, tiene que ir adelante y no atrás y nosotros tenemos un plan regulador que va atrasado, no va conforme a las necesidades de la gente que desarrollo, ya los anteriores han expuesto las necesidades de desarrollo que existen en Cañas que son evidentes, no podemos cerrar los ojos ante esta situación, urge un cambio, un cambio de Plan Regulador, porque es la única forma de tener un auge económico y un desarrollo social, en el caso de nuestro edificio nada más para contarles imagínese ustedes que el Plan Regulador no permite más de tres pisos de construcción, y resulta que conforme a las necesidades de Cañas se tiene que construir un edificio de 6 pisos, un edificio que va brindar servicios a la comunidad importante que no se han dan en este momento como son de Morgue, de medicina legal, de servicio social, de servicio psicológico etc, y que evidentemente esto va dar un gran desarrollo y una seguridad jurídica y porque esto es importante ¿ la seguridad jurídica, precisamente por lo que decía don Agustín de la confianza eso le da confianza a los inversionistas que viene a dar auge y desarrollo a Cañas, yo igual comparto algunos criterios de don Agustín en el sentido de que no se puede iniciar absolutamente ningún proyecto porque cual es el inicio, el permiso de uso de suelo, como le va exigirle resto de los requisitos si el primero no se lo dan, ese uso de suelos evidentemente requiere de los permisos de SETENA, del INVU, del agua, etc, o sea no es que ya se está dando un permiso para construir o desarrollar si no es un inicio que si no se cumple el resto de los requisitos pues no se otorga el permiso pero por lo menos deberíamos de tener una mente más amplia y dar esa solución, permítanle dar esa solución a las personas que están dispuestas a invertir y sobre todo a invertir en personas pobres, eso es lo mejor, personas necesitadas, de tal forma que lejos de pedir, de estar discutiendo problemas, que no vienen al caso tratemos de unirnos todos y solucionemos, no es cuestión de estar interpretando, de estar diciendo que no, de negar a priori las cosas, no no, unámonos, si todos lo que buscamos es el desarrollo social y el desarrollo de esta gente que no tiene una vivienda o un poder judicial fortalecido, de tal forma que esa confianza de la que hablaba don Agustín que venga gente aquí a generar empleo, gente a invertir, esa confianza se obtiene con un Poder Judicial fortalecido y resulta que el Plan Regulador en este momento no permite que Cañas tenga un edificio como se merece de 6 pisos porque el Plan Regulador se lo impide, son cosas totalmente ilógicas , irrazonables, y que hay que buscarle solución, no es cuestión de pelear o interpretar mal las cosas, o entregando potestades que no les pertenecen, no es haciendo las cosas como lo dice la ley y lo dice el reglamento, apliquémoslo y solucionamos los problemas de toda esta gente. Muchas gracias.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Lic. Juan Diego Rojas, ¿alguien más? El Lic. Sauris, tiene la palabra, bienvenido.

Lic. Sauris Comisión Proconstrucción de Tribunales de Justicia,

Muy buenas tardes, señores miembros del Concejo Municipal, señor Alcalde, regidores y síndicos y todas las personas aquí presentes, en mi caso bueno yo soy uno de los jueces de familia de aquí de Cañas y como apolítico que soy, porque si quiero dejar claro eso, y sobre el punto que les habló el Lic. Juan Diego Rojas a mi me preocupa y me preocupa mucho el hecho de que tenemos, yo tengo 13 años de estar aquí en Cañas, y desde que llegué pues he sido víctima al igual que todos los usuarios de las oficinas judiciales de los problemas que hemos tenido, hemos estado en edificios viejos, malos, en algún momento por lo menos estábamos todos juntos, hoy por hoy eso se atomizó y estamos en 5-6-7-8 lugares diferentes, metido en casas, y el gran problema para el usuario que una persona llega y lo mandan de la fiscalía y le dicen que es el Contravencional, y llega allá y le dicen que es el juzgado de familia, y de casualidad llegó al Juzgado Penal y por fin alguien le da lástima y casi que lo lleva y hemos tenido muchas experiencias de ese tipo en donde ha llegado un adulto mayor a la oficina, y me dice vea, esta es la tercer oficina a la que llego y voy para el OIJ dígame por favor que aquí es y le digo vea señor, lo voy a llevar, lo subí a mi carro y lo lleve al OIJ, allá imagínese, entonces a mi me preocupa toda esta situación pero más me preocupa la cara que podríamos o que tengamos nosotros que ponerle cuando nos digan, hemos hecho una lucha, tenemos la mitad más o menos del dinero para hacer un edificio que vale cerca de 10 millones de dólares, tenemos la mitad del dinero y con qué cara vamos a llegar nosotros decirle, la corte plena que deay que no se puede hacer nada porque no podemos hacer un edificio de 6 pisos aquí en Cañas porque el Plan Regulador no lo permite, esa es la preocupación que me mueve y que me ha movido todo este tiempo y que incluso acepte formar parte de esta Comisión Proconstrucción que ya tenemos años de estar en la lucha y hasta ahora, hasta ahora déjenme decirles que yo siento que ya hay la voluntad política dentro del Poder Judicial, Corte Plena que existe ya parte del dinero, gran parte del dinero ya está, se firmó un fideicomiso, o sea ya hay muchas cosas que se han adelantado pero llegar al punto de decir bueno ya vamos empezar y que no se pueda por lo del Plan Regulador entonces si me preocuparía más de lo que he estado todo este tiempo, porque los obligamos a ellos hacer la tarea ya casi la tienen lista y nosotros los que estamos aquí en Cañas estamos con la tarea a medio camino, esa es la preocupación y eso es lo que yo quisiera que ustedes los encargados, el gobierno local, le hagan número a esa situación para ver de qué forma podemos nosotros hacer las correcciones que haya que hacerle al Plan regulador que yo poco conozco del tema pero si yo ahí poco a poco me he estado empapando del tema y yo sé que jurídicamente es posible darle una solución apegada a derecho, que aquí no venimos a pedir anda que no se pueda, simple y sencillamente se aplique la ley a como corresponde. Muchas gracias.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tiene la palabra don Walter Cruz.-

Señor Walter Cruz

Buenas tardes, yo nada más por parte de la COTU, a ver si me pueden apoyar con lo siguiente, don Agustín menciona que legalmente hay formas de tomar el plan regulador, usted nos podría enviar una nota ampliando la base jurídica de eso, es muy importante para nosotros como representantes de ustedes fundamentar muy bien esa parte, porque esa parte es clave, hay toda una maraña legal arriba que no es el momento de discutirla don Agustín pero sepa que lo que se pueda hacer hay que hacerlo, pero me llamo mucho la atención que usted dijera esa aseveración, quisiera tenerla bien fundamentada, eso es importante, con la Corte, ahí tengo por lo que hemos ido investigando, tengo información cruzada, parece ser que por ser infraestructura existe el camino del Concejo, la COTU no tiene que hacer alteración de índice de fragilidad ambiental, los IFAS, si no que es nada más un acuerdo del concejo municipal, entonces me gustaría saber cuándo se presentó, si el Concejo o la COTU o alguien les ha dicho que no o que es, porque me parece que no debería haber ningún inconveniente con la Corte ok, entonces me gustaría cuando documentarlo, tenerlo muy claro, pero les soy muy honesto, no veo en este momento un problema jurídico legal, de que se apruebe construir 6 pisos, entonces si estoy equivocado por favor me corrige pero me parece que ahí no tendríamos ningún problema y don Rafael, yo también soy vicepresidente del INCOPECA, así que aquí matamos varios pájaros de un solo tiro, pero no se si capté bien, vos lo que querés es que el Concejo eleve una recomendación con base en los artículos que mencionaste recomendando ¿cuándo el aval para que se haga un Plan Regulador Marítimo Costero? A ver si me amplía...

Rafael Asociación de Pescadores de Puerto Níspero

Son 7 años lo que nosotros tenemos de lucha, lo que nosotros hemos solicitado a la municipalidad es la autorización del uso de terreno donde nosotros ahorita tenemos ya casi 15 años de estar ubicados, donde nosotros estamos ubicados tenemos un centro de recibo que ustedes sabe muy bien que por el Ministerio de Salud ya casi estamos a punto de que lo cierran esto porque deay... en estos 7 años hemos llevado lucha para poder solicitar un permiso Municipal de construcción o remodelación del centro de recibo, esto ha sido negado porque la ley no le permite a la municipalidad, esa es la manifestación que nosotros tenemos, pero el artículo 3 y el artículo 18 hablan otras cosas, aunque el artículo 18 digamos sé que la Muni está trabajando por el artículo 18 y este habla por una Plan Desarrollador Turístico, nosotros no estamos llevando un Plan

Desarrollador Turístico, nosotros estamos llevando un Proyecto de Pesca Artesanal, que el artículo 3 lo avala, eso es lo que nosotros manifestamos.

Ingeniero Agustín Navarro

Si don Walter muchas gracias por hacerme esa pregunta, en realidad se lo vamos a mandar por escrito y lo que yo dije y se lo reitero, es que cuando usted hizo ese Plan Regulador, no fue que hizo una camisa de fuerza para someterse a eso y ya, no no, el mismo artículo 19 y su artículo 20 cuando yo le dije ahí, es para satisfacer las necesidades de la población, es para surtir a la gente de sus requerimientos, eso es lo que dice el Plan, y dice que es un plan dinámico, continuo, de ajuste a esas necesidades, lo que yo digo es que apliquemos el mismo Plan, y recuerde, es un reglamento, no puede estar por encima de la ley que dice que hay que apoyar a las familias más desposeídas, no puede ser que un reglamento le pase por encima a toda esta comunidad, no puede ser, eso es lo que yo dije, es ajustarnos a ese mismo reglamento pero aplicándolo correctamente, adaptándolo a esa serie de necesidades, y si no como vamos a resolver las necesidades de toda esta gente, yo pregunto? Diciéndole al gobierno que venga y haga las casas, no puede, solamente Cañas puede resolver ese problema, solamente Cañas y solamente el Concejo y tampoco volvemos a lo mismo, reitero, eso no es una carta abierta para que cualquiera haga proyectos, no no, es una forma de facilitarle para que vaya a sacar todos los permisos, cumplir con SETENA, cumplir con el INVU, cumplir con el Colegio de Ingenieros, tener acceso a agua, tener calles, o sea todo, no no, no es un boleto de pasaje gratis, eso es para cumplir con el resto de la ley, sin embargo Walter si te vamos hacer legar una nota y es más de ofrezco más, la charla completa, todo el que quiera, se la podemos dar con mucho gusto.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

¿Sería Walter? Muy bien con mucho gusto, voy a darle la palabra a la señora vicepresidenta doña Thais Ocampo Campos.

Regidora Thais Ocampo Campos

Muy buenas tardes compañeros regidores, señores síndicos, señor alcalde, señora secretaria, amigos de este bello cantón que nos visitan, voy a explicarles ya que don Agustín pues les ha informado que el Concejo tiene toda la responsabilidad del desarrollo del cantón, totalmente de acuerdo y este Concejo ha estado en la mira de ese Plan Regulador y muy preocupados no crean ustedes que este Concejo no se ha preocupado por esta situación, hemos venido luchando se ha señalado como político, se ha señalado pero hemos seguido insistiendo en que la necesidad es de todos ustedes y no

*Acta 365-2014. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Miércoles 10 de Diciembre del 2014.*

todos están aquí presentes tenemos 1200 familias que están necesitando casa y eso es preocupante y este Concejo digo yo todos, estamos preocupados porque a ustedes se les dé una solución de vivienda y Rafa pueda tener en Nispero su proyecto, vimos el Plan Regulador, presentamos una moción de declararlo de emergencia porque así lo consideró este Concejo de que era una emergencia abordar el Plan Regulador, procedimos a nombrar la Comisión, la COTU, tuvimos fuertes críticas porque nombramos esa comisión que tenemos que arreglarle, yo soy consciente de que todavía falta ahí un detalle en la COTU, hemos tenido como 3 o 4 reuniones pensando en la problemática social del cantón, nosotros como gobierno local hemos estado muy preocupados repito, muy preocupados por esta situación, porque esto es la descomposición social de nuestro cantón, esto ha venido hacernos en muchos barrios hacinamiento, hay familias que viven hasta 3 o 4 familias en una casita muy pequeña porque los hijos se casan y se consiguen una señora por ahí van donde sus papas y ahí viene la cadena, ya vienen niños y el otro hermano también porque no hay donde, vemos personas con un salario demasiado escaso, 250, 280 mil colones por mes, pagando 90 mil, 80 mil colones de casa y lo demás falta la luz el agua, este Concejo no puede cerrar, miren señores, olvidémonos de colores políticos, trabajemos todos, yo se los pido casi de rodillas a los compañeros que trabajemos todos con una mira de que nuestro cantón pueda ser como Bagaces, que ha hecho 400 y resto de casas, veamos, sentémonos señor presidente la semana entrante, el Concejo, la COTU, a ver qué soluciones, hay grandes problemas, mire lo que decía don Agustín que no es culpa de los muchachos administrativos, el INVU se nos viene encima, SETENA se nos viene encima, según ellos nosotros no podemos tocar el Plan Regulador hasta que no hagamos una inversión de 70 millones de colones o no sé cuánto, eso es lo que nos ha dicho el INVU y SETENA, pero si si esto no se soluciona pronto, estas instituciones no nos dan la respuesta para que en 4 meses, 5 meses, nosotros podamos hacer algo respecto a la vivienda, yo soy la primera que tomaría la bandera y hacer lo que hicieron los vecinos de Tibás, cerras calles porque ya no podemos continuar con las necesidades de todos ustedes y no solo de ustedes hay familias mas y no lo estoy diciendo por ganarme ningún color político, eso no me interesa, me interesa la necesidad, porque tengo muchos amigos que están viviendo grandes necesidades con sus hijos y con sus papas, así es que yo le pido al señor presidente que la semana entrante la COTU, nos sentemos, ojala nos acompañen el señor Alcalde y el departamento de catastro que ellos son los que conocen toda esta ley y podamos ver para enero para ver que acciones tomamos ya inmediatas, eso es todo lo que quería decirles, somos un Concejo Municipal responsable, somos un Concejo Municipal conector de las necesidades de ustedes, de ver matrimonios jóvenes que luchan por una vivienda como vamos a cerrar nosotros los ojos a eso, yo creo que no, así es que a todos esperen el apoyo de este Concejo si no los invito a que nos vengán aquí a hacer un escándalo o algo si nosotros no vemos

que accionar, inclusive después se puede hacer que alguien los represente a ustedes y que venga a las reuniones que tomaríamos acciones en esto para que les estén informando, no crean que este Concejo va a cerrarse o volverse ciego ante esta problemática. A todos muchas gracias por venir y por estar acá reclamando sus derechos. Muchísimas gracias. Gracias señor presidente.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muchas gracias señora regidora, tiene la palabra el señor alcalde, Lizanías Zúñiga.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Buenas tardes muchas gracias, un saludo a los compañeros, tanto síndicos, regidores, propietarios y suplentes, las señoritas secretarias y por supuesto a los representantes de las diferentes entidades o instituciones a los licenciados y a don Agustín como desarrollador, pero al pueblo que es al que nos merecemos nosotros mis respetos y mi agradecimiento porque se preocupen por este Cañas, les voy a decir una cosa, tampoco es cierto que estamos en contra, si hay alguien y aquí hay muchas señoras y posiblemente si vamos a Las Cañas, o vamos a los otros barrios se han dado cuenta de que yo no tengo mucho sentimiento, pero si se me han salido las lágrimas cuando he visto a una señora con una niña o con un niño con discapacidad o con parálisis cerebral y no le ayudan en el IMAS porque es nicaragüense, y fuimos y la luchamos y logramos gracias a Dios, no fue Lizanías Zúñiga ni fue el alcalde de Cañas, fue un montón de gente que logramos y sacamos hace 3 años 125 mil colones le sacamos a ella la residencia porque yo les dije a los del IMAS pero a mí me parece que ese chiquito es cristiano no le veo yo carita yo de otra cosa, porque si nació en Cota Rica y porque tienen una madre nicaragüense no le pueden ayudar, bueno gracias a Dios se le estuvo ayudando no se ahora porque yo perdí la pista pero si decirles cómo podría yo Lizanías Zúñiga, estar en contra de un proyecto de desarrollo urbanístico para beneficio de la gente que menos tiene, tal vez muchos de ustedes no me conocen y hay algunos que me conocen pero se lo ponen al lado atrás de la oreja pero yo siempre he sido de una sola línea y siempre se de dónde vengo y se para dónde voy y nací en casa de piso de tierra y no se me ha olvidado, gracias a Dios ahora vivo más cómodo pero no se me ha olvidado de dónde vengo, pero para decirle que jamás vamos a estar en contra nosotros, hay unas leyes, gracias a Dios que yo se las voy a pedir a los licenciados que me las den como su criterio legal de que no es ley, porque es que no es fulano de tal que va decir, con todo su respeto porque usted ingeniero y yo médico, y veterinario no humano pero no podemos dar un criterio pero los abogados si pueden dar un criterio legal decir esto no es ley y se lo vamos a decir, porque el INVU nos ha estado mintiendo por 4 años siempre nos ha dicho esto es Ley y si no es ley pues bendito sea Dios, vamos a entrarle, también quiero aclarar yo algunas cosas, el Estado de la Nación dijo en la

*Acta 365-2014. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Miércoles 10 de Diciembre del 2014.*

época de don Abel Pacheco que la pobreza era el 20%, que hasta lo criticaron porque dijo que no era mucho, era un millón, bueno de ahí dos administraciones más y se pasó al 21%, lejos de bajar subió, y que interesante cuando se dice que hace más de 12 años que esto esta y que no se ha dado una solución, esto es importantísimo, yo tengo 3 años de estar yendo a San José y conste que no he hecho mucho a la Comisión de Agua Segura y ahí está, y lo dije también aquí en el Hotel Cañas y el Lic. Porras dijo que para que necesitaban una planta de tratamiento si era que había que arreglarla antes de tiempo y ahí esta y está en actas, yo le dije dejen de estar haciendo huecos, dejen de estar haciendo huecos ya se le ha dicho, este Concejo y esta alcaldía lo ha dicho hasta la saciedad, fuimos allá arriba con Pablo Guevara, nunca se metió en nada, fuimos con Guevara y fuimos con los del INDER y fuimos con Octavio Jiménez y fuimos a Nueva Guatemala y le digo mire donde está el agua de Guanacaste no de Cañas y nunca nos han querido hacer caso, hay un estudio ahí que yo lo dije también y disculpe que diga pero yo fui el que lo dije que lo que hacía falta en este país eran pantalones porque ahí hay una señora que no quiere dar permiso que se metan ahí donde está el agua para Cañas, lo que no hay es pantalones para hacer cumplir la ley porque nos da miedo no hay quien se meta ahí a esa finca, y no voy a decir nombres pero cualquier día se los puedo decir, ahí y no han permitido, tiene el ICE toda el agua y la ingeniera acá que esa agua no la podemos utilizar, si ponemos una planta de tratamiento como es que si utilizamos las aguas negras y las convertimos en agua potable como diablos no vamos usar esa agua, sin embargo se nos dijo eso, pero ustedes vean que si hemos trabajado tampoco es cierto Don Agustín que es que no hay donde construir, si hay, el plan regulador tiene donde, no es que no hay, si hay, usted está fuera del plan regulador y habrá que hacer todas esas cosas, pero si hay donde hacer, porque la gente hay que decirle la verdad, si hay donde, mire yo fui la primera ministra, el segundo ministro, excelente, el ministro hijo de don Luis Alberto Monge, una gran persona pero no pudo dice, hagan fila, y le digo nombres asígnennos una partida para 100 casas en Cañas, pero usted nos ponen hacer fila , ya van 3 años haciendo fila, porque eso es hay que pelearla para que nos den una cantidad de dinero para construir casas en Cañas, porque si nos ponen hacer fila nos llevamos más de un año, bueno hay que llevar un proyecto, pero que nos digan hay 100 casas par a Cañas, presenten el proyecto, pero que haya esa posibilidad, eso es lo que yo creo, ¿porque? Porque nosotros hacemos todo y llegamos y resulta que hay que hacer fila al BANHVI, la Mutual, al Banco Popular y todo, no no que nos metan directamente, en ese sentido yo creo que si el gobierno puede ayudarnos a que nos metan directamente, para ver si se puede desarrollar eso, también con tratamiento, y usted está como desarrollador también se puede hacer lotes de 150 mts con tratamientos de agua, con planta de tratamiento de agua, ¿porque? Porque si vamos a todos los barrios de Cañas nos damos cuenta de que ya las heces para decirlo bien clarito, ya no caben y hay que estar sacando 40 mil pesos cada

tres meses para estar botando eso y lo botamos en la calle que es peor, bueno yo no sé si será peor, porque si a mí me toca lo hago y lo boto donde tenga que botarlo porque no me lo voy a comer, tengo que botarlo, entonces cuando los lotecitos son de 90 mts, pero disculpe que use la palabra pero molesta incomoda, pero si usted tiene un lote de 150 mts le permite más años con un hueco séptico, entonces eso es, ¿porque? Porque los suelos en Cañas son pesados, son arcillosos, son zonzocuite, y eso ustedes le echa un balde de agua y se lo traga, le echa otro, ya se lo come un poquito, echa otro y ya ahí se quedó, porque se cierra y ya ahí ya no baja, ese es uno de los problemas, no es antojadizo, hay estudios hechos, a mí me parece, vea yo hoy precisamente hablé con Carlos Romero de SENARA, quedó de venir o que yo vaya a San José, él nos va ayudar con los estudios hidrogeológicos que tiene SENARA el MIDEPLAN nos regala la plata para el estudio siempre y cuando le presentemos, entonces ya SENARA la presidenta ejecutiva de ustedes me dijo allá, doña Patricia, en la inauguración de la UTN que tiene una planta ahí para producir tilapia y otras clases de pescado, ese día me dijo, don Lizanias aquí esta vaya y hable, hoy lo llamé porque ayer habíamos quedado de hablar pero yo por algunas circunstancias no pude hablar con él y hoy lo llamé y me dice sí, yo voy o usted viene a San José, y le digo como sea, pero le vamos a entrar, para que ustedes vean que si estamos trabajando en eso a ver si comenzamos porque si podemos hacer que la ley nos permita pasarle por encima a esta cuestión o modificarla o como ustedes le quieran llamar, bendito se a Dios, quien va estar en contra de que se hagan las viviendas, nadie, pero si no vamos avanzando por el otro lado, porque en el primero plan, bueno los muchachos de catastro expusieron aquí, en ese primer plan estaba incluido la finca de Sayo Murillo y al que hoy tiene el ingeniero Agustín Navarro que era del señor Pilo Gamboa en es momento, no era ni siquiera de don Agustín y se incluyó esas fincas ¿para qué? Para ampliar un poquito más el área como dicen ustedes porque es un pueblo que va creciendo, además que si yo soy dueño de una finca y yo sé que solo yo tengo permiso, me siento pa' tras, y digo nombre aquí vale a 10 mil pesos cuando de repente vale a 3 mil, entonces también viendo esa facilidad porque lo que ustedes dice ingeniero Agustín es cierto, como nadie puede comprar metros caros para una vivienda de bien social, a no ser que el gobierno le dé la gana y nos regale la diferencia, bueno lo va hacer pero si pudiera y le diera la gana lo hacen porque si pueden, yo creo que se despilfarra plata en otras cosas y porque no se va despilfarrar ahí, decirles nadie aquí mejor que ese señor que está sentado ahí Murillo, disculpe que lo ponga usted como ejemplo pero usted y doña Thais y este servidor estuvimos en la COTU desde el primer Plan Regulador cuando el alcalde era don Gilberto Jerez y se hizo y se aprobó en el gimnasio delante de todo el mundo, pero se hizo, se hizo mal hecho y él dice que cada 5 años debe hacerse una modificación pero le voy a decir y decirlo quedito, son una partida de irresponsables pasaron 7 años y ahora que nosotros llegamos aquí, yo les puedo enseñar el plan regulador de Cañas donde habla

que aquí hay eólicas y aquí hay esto y en Plan Regulador de Tilaran habla de riego, los españoles vinieron en un avión porque les pagaban mucha Plata y sacaron fotos y taca taca y confundieron los datos todos los planes reguladores están así, están malos, pero hubo un señor Gobierno Central que les permitió y les pagó, SETENA vino aquí a decir que era culpa de los alcaldes y le digo señor yo no firmé ningún cheque para que les pagaran a esa gente porque no me llamaron y me dijeron mire Lizanias venga y firme un cheque porque mire hay que pagarle a los españoles, noo, ellos pagaron arriba pero como siempre es muy fácil echarles las culpas al concejo y la alcaldía y este país tendrá que cambiar con la participación ciudadana es parte de eso de que nos den autonomía, ¿no es autonomía de que se habla y que mire, no no, es pura mentira, vaya y usted haga las cosas al revés para que vea que doña Contraloría o SETENA los meten a la cárcel, a usted se lo dijo la ingeniera del INVU, construya para que vea lo que le pasa, a usted se lo dijo, usted andaba conmigo, ¿se acuerda? es que no es nada más, pero si con gente unida podemos decirle señores aquí esta hablemos esto se puede hacer, yo creo que el gobierno no está cerrado se puede hacer alguna excepción como usted dice, darle el permiso de suelo que se lo de el Concejo y condicionado a que cumpla con esto y esto, lo que les voy a contar en Heredia donde están construyendo un mall, ahora se dieron cuenta de que abajo hay un manto acuífero y pu...ta ahí si viene un torton porque si hacemos una construcción sobre un manto acuífero la contaminación es para ustedes es para contaminar toda el agua entonces lo que están pidiendo no es arbitrario es un estudio hidrogeológico para ver si se puede o no se puede construir ahí y todas esas cosas se pueden subsanar yo pienso que se puede pero tenemos que entrarle de desde ya, yo le dije a este señor vamos el 6 de enero yo tengo una audiencia con la viceministra y ya lo dije aquí y yo dije que no le dijera a nadie, ya lo dije, que torta, pero no los voy a llevar en el carro, vea el 6 de enero hay una audiencia y yo le dije vamos y le exponemos a la señora viceministra la problemática y se lo exponemos le decimos que venga aquí para que sienta lo que es estar parado frente a la gente y que no tengamos ninguna solución, hoy también hablando con una gente aquí que tampoco se puede hacer bola, yo soy muy dado a decir las cosas así y después me arrepiento porque esa vez yo fui con Fofó y con un grupo de aquí creo que don Adolfo, y no se quienes fuimos a hablar con el Ministro de Vivienda que había, con la Ministra que fue la que hizo el primer plan regulador de Cañas, ellas imagínese donde me la encontré y me dice claro Lizanias claro que le ayudo para que arregle las casas esas casitas le damos un bono de tanto, y estaba el ingeniero creo que de apellido Castillo y me dice mira Lizanias déjame lo yo lo hago y mira pa pa, y yo feliz de la vida y yo claro, hasta lo invité a donde Pokin para que fuera a comer y luego pidió 50 mil pesos a las personas y más y se fue y les quedó debiendo, un sin vergüenza que lo he tenido que pensar, pensar y pensar, y alguna gente le ha devuelto la plata y lo digo porque no me da ni frío ni calor que me acuse es un perfecto

sin vergüenza porque le hizo esos trabajos a la gente y les robó la plata, a algunos le he obligado a que las devuelva, de mi bolsa he tenido que darle a una señora ahí de barrio Kennedy porque yo le dije venga apúntese, y me dice vea Lizanías perdí esto y le digo tome, y di voy a perderlo yo porque yo fui el que le dije, esas cosas suceden ahora que yo quiero ver si podemos seguir con ese proyecto de arreglarlas, ay este muchacho que fue el que me enseñó las fotos de unas casas que tienen una abertura así ya en Las Cañas, pero déjeme para hablar con la viceministra el 6 de enero y alístenme todas las fotos que puedan y yo le digo a ver si me ayudan, ya no voy a meter las patas como las metí la vez pasada, voy a decir señores estén firme con el Ministerio ese convenio, ya no me voy a meter yo porque si no después voy a salir rascando otra vez pero si le voy a decir q ver se pueden arreglar las casitas, porque hay casas que las construyeron mal construidas yo no sé por qué no se han caído, si claro, claro, en eso también estamos trabajando, pero si créanmelo que yo estoy y más cuando veo tanta gente me asusto, yo tengo las puertas abiertas cualquier día háganse un grupo vienen y hablamos, hablamos y le entramos lo que yo dije que no los llevaba, son mentiras, yo no manejo en San José porque no conozco San José, pero yo tengo un chofer él va conmigo y sobran 3 campos más, cualquiera que quiera ir con mucho gusto yo lo llevo, para que escucho, van y ustedes se organizan y nombran a alguien, después quiero decirles por ultimo a mi amigo de Porozal si es que puede considerar su amigo, le hemos ayudado desde que yo llegue con la Federación y yo le dije a él y ahora tengo a la muchacha de Desarrollo Local que estamos hablando con el ICT el muchacho del ICT nos dijo, que pitos toca el ICT para decir que no les va da permiso, si nosotros no tenemos ni siquiera Plan Costero o Marítimo Terrestre, lo que tenemos son vías, entonces si podemos hacer que ese proyecto se desarrolle, entonces estamos manejándola, lo que pasa es que con la lerdura de este país, yo quisiera que fuera mañana pero desde que nos reunimos ahí en el Hotel Cañas más bien en el Hotel Caña Brava ahí nos reunimos, ahí nos dijo Lizanías yo voy a venir para hablar con usted y no ha venido, posiblemente voy a tener que ir a hablar con el ICT para que nos diga que si les puede dar permiso a ustedes que no tiene nada que ver el ICT con decir que no les da el permiso, también lo invito para que venga, tal vez mañana no, pero la otra semana y con mucho gusto llamamos allá, usted conoce a Maria del Rosario que es la muchacha de Desarrollo y hablamos con ellos y nos fijamos que nos fijen un día que nos reciban en enero allá porque yo creo que sí, tienen ustedes ese problema y tienen un problema que vea ya yo hubiera matado gente, 2 h por día llega el agua a ese pueblo, y tienen 30 año o 33 años, cuanto tienen, de que no tienen agua, algunos tienen porque tienen pozo y están felices, pero hay gente que le llega 2 veces al día el agua, entonces imagínese también la presión social que hay ahí, es una cosa terrible que los gobiernos hayan dejado, y yo no sé si los gobiernos, yo digo el encargado de AYA ha estado muerto por todos esos años porque no se ha dignado, incluso la presidenta ejecutiva de AYA

anterior a esta en 4 años que he estado nunca se dignó a venir a esta Municipalidad y la invitó el concejo más de una vez y nunca quiso venir, una vez vino ahí al Hotel Cañas nada más y a San José dos años yo fui a las reuniones los lunes y no llegó 5 minutos, entonces es una apatía para los pueblos terrible, esperemos que esta si le dé la gana de venir, esperemos que venga, y tenemos que pararnos macizos para decirles señores no podemos tener pozos con tratamiento o con captores de arsénico porque no son baratos no son tan caros, son 300 y poco de millones, pero son como 70 40 millones mensuales, trimestrales que hay que pagar, los va sacar Bebedero, los va sacar el Hotel ni Cañas ni quien, entonces tenemos que darle otra solución eso es lo que yo quería decirles, muchas gracias, y de veras una vez más externar mi agradecimiento a todas y a todos, porque yo sé lo que es estar con chiquitos esperando ahí para que me apunten y después que no salga un proyecto, eso es criminal y yo creo que tenemos que luchar por eso.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muchas gracias señor alcalde, tiene la palabra la regidora Yajaira Herrera.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Bueno muy buenas noches compañeros regidores, señor alcalde, señorita y señora secretaria, y compañeros de la COTU y toda la comunidad de Cañas que nos acompaña en esta ya tarde noche, mi sentimiento pues es decirles que este Concejo Municipal nunca ha estado cerrado ante un proyecto de vivienda, ante un cambio de Plan Regulador yo he sido una de las que he seguido el plan regulador bien de cerca, se también la inversión que hizo el gobierno anterior para mejorar los planes reguladores de 11 cantones de Guanacaste, que de los 11 solo Carrillo lo tienen como ellos desean tenerlo, y los demás la inversión de 1 millón de dólares por el gobierno anterior fue en vano, no se logró hacer ninguna modificación en ningún plan regulador pues por lo que ha explicado el alcalde, pusieron datos de Tillaran en Cañas, de La Cruz en Liberia y así sucesivamente, lo que yo puedo percibir en todo esto es que existe un problema de comunicación, primero que todo como dijo también la compañera doña Thais, la COTU y como lo dijo también el señor Agustín es una comisión que debe recomendar a este Concejo Municipal y también pues no solamente debe estar integrada por la comunidad, si no también por la administración, esta Municipalidad cuenta con ingenieros y también con personal administrativo que este en esa comisión, que en este momento ninguno de los compañeros se encuentra integrado y eso pues hace que yo he insistido fervientemente que esa comisión debe estar la parte administrativa ya que ellos son los especialistas de esta Municipalidad y así también lo regula la ley que menciona que la parte administrativa debe estar en esta comisión y en este momento no se encuentran siendo parte de esta comisión, entonces

*Acta 365-2014. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Miércoles 10 de Diciembre del 2014.*

creo que la administración, los ingenieros, el compañero fofo, que le llamamos cariñosamente, debe ser parte de esta comisión, la ingeniera de ambiente, la ingeniera de construcción, el arquitecto, ellos son los que manejan la información del cantón, como ustedes saben ellos son especialistas en eso y ellos tienen muchos años de trabajar, el Plan Regulador vigente tiene 10 años de atraso y claro ese plan no está ya para las necesidades de Cañas eso no es un secreto y tampoco es como verdad que no se sabe, por supuesto jamás vamos a trabajar con un plan que tiene 10 años de vencimiento, Cañas ahora ha crecido, tiene otras necesidades y necesita vivienda, tenemos muchos años de no tener viviendas y no ha sido porque nosotros no queramos, o no ha sido porque la administración o la alcaldía ha dicho un no, o porque es que nosotros nos hemos puesto negativos, si no ha sido porque no se han hecho más cosas o porque no nos hemos comunicado como debe ser y como decía también don Juan Diego debemos de unirnos no solamente trabajar la COTU por un lado, la administración por otro lado y el Concejo por otro lado, si cada uno jala por su lado, no se logran las cosas, ahora también es muy triste saber que todas las personas que están ahí sentadas un día firmaron en una casa de vivienda en una casa de habitación, el trabajo de una vivienda debe ser municipal debe ser aquí en esta municipalidad donde se hagan las gestiones si se quiere salir en un solo objetivo común, no es que voy a la casa de fulano o a la casa de la otra no, vamos a trabajar en conjunto, vamos a venir a la municipalidad que es el ente neutro, no es una casa de habitación, me parece cuando Juan Diego dice cerrar los ojos, no compañero el Concejo nunca ha cerrado los ojos, nosotros siempre hemos estado y los compañeros que han estado en Plan Regulador desde el 2010 ahí está la compañera doña Thais, don Adolfo y don Roger que se integró el año pasado o este año si no me equivoco pero ellos han sido los que siempre han estado con este Plan Regulador, ha sido pues un reglamento que se la trae no solo en Cañas ha sido a nivel de todo el país, ha sido en Cartago, ha sido en San José y desde que yo entre aquí se ha hablado de Plan Regulador, porque esto pues era lo que se sospechaba iba a suceder que los planes reguladores no iban a satisfacer las necesidades de los pueblos de Costa Rica pero me parece y de verdad que de mi parte siempre y cuando todo se haga bajo el marco legal, bajo el marco de la ley, mi voto será positivo para un proyecto de vivienda, me parece que yo no voy a votar algo que esté en contra de la ley o que vaya a perjudicar mi parte jurídica en alguno de mis votos no estoy en contra de un proyecto de vivienda, por supuesto que no, pero si me gusta que las cosas se hagan como dice la ley, porque cuando algo no se hace como dice la ley después son los ayayai y después uno tiene que andar buscando abogado o gastando por no hacer las cosas como se tienen que hacer, me parece que la municipalidad es el ente neutro donde debemos empezar a trabajar es aquí donde debe salir el proyecto de vivienda, donde debemos trabajar juntos con la municipalidad no por aparte en viviendas privadas si no desde aquí, desde aquí donde estamos todos hoy, venir todas las personas

interesadas en este tema y trabajar junto, no a título personal y como decía la compañera Thais aquí no estamos trabajando por un color político si no que vamos a trabajar con un pueblo con una necesidad y no es vamos a reunirnos tantas personas, tantas personas no pueden venir, no al contrario, entre más vengamos es mejor, no hay que cerrar, el problema es que si cerramos y decimos que la administración no, que este grupo si, que este grupo no, es cuando se vienen estas situaciones si trabajamos en conjunto las cosas se pueden lograr pero cuando se trabaja a título personal a título de colores político, las cosas no funcionan, muchas gracias y buenas noches.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto regidora Herrera, ya para ir finalizando voy a darle la palabra a don Arnaldo Gutiérrez que me la está solicitando..

Señor Arnaldo Gutiérrez

Muchas gracias y buenas noches todos, yo estoy ajeno a la problemática que estaban discutiendo aquí respecto al plan regulador, per ya que se habla del Plan Regulador quiero aprovechar para preguntarles a ustedes sobre una solicitud que se presentó de la comunidad del barrio Los Sueños para arriba del Tajo Chopo para que, el gringo que nos vendió esos lotes está dispuesto y ya sometió con una nota el que el dona la calle para efectos de que nosotros tengamos agua por parte de acueductos, algunos de ustedes ya están enterados de esa solicitud que en su momento hicimos y a mí me gustaría saber si en esta oportunidad me podrían decir algo o si me tengo que apersonar a alguna dependencia especifica de ustedes para conocer del asunto. Muchísimas gracias.

Regidora Thais Ocampo Campos

Si don Arnaldo ya la comisión de COTU conoció la solitud de ustedes y no sé porque no les ha llegado pero se acordó de comunicarles a ustedes de que hicieran una gestión ante el Ministerio de Transportes, tal vez me ayudás Juan Diego... tal vez le podemos dar la palabra para que el licenciado...

Lic. Juan Diego Rojas

Don Arnaldo esa solicitud se conoció y se indicó que previo a cualquier pronunciamiento tenían que agotar todos los procedimientos que establece la ley de caminos, de caminos públicos que es una gestión que se hace ante el Ministerio de Obras Públicas y transportes para que ellos determinan si están acorde todas las dimensiones y posteriormente ver la necesidad de declararlo camino público, eso es.

Señor Arnaldo Gutiérrez

Disculpe todavía sigo perdido en esto donde debo ir, cual es el paso que sigue entonces, me dicen que al Ministerio de Transporte, donde esta esa dependencia...?

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Vea don Arnaldo tal vez para complicarle más la vida, es importante que eso diga que es urbanización no es un camino publico verdad, es un camino donde hay una urbanización donde tiene que haber cordón y caño y donde tiene que darle manejo a las aguas porque cualquier camino usted lo puede agarrar para recibir una calle un camino como calle publica que no es lo mismo que el caso de ustedes porque por ejemplo nosotros hemos recibido algunos caminos y lo que si hacemos es que se mete la maquinaria se arregla pero como camino público, aquí tienen los Vargas, de Santa Isabel arriba, este señor Vargas vendió muchos lotes y los puso como agrícolas pero se paseó en todo porque ahora, inclusive pelearon la vez pasada con la Alcaldesa que había y no se los recibieron como calle publica que yo he estado a punto de echarme el chicharrón encima de por lo menos meter la maquinaria y que ellos me pagan porque es un camino que es inhabitable no se puede pasar ahí sin embargo yo les dije yo les meto la maquinaria ustedes me ponen el combustible y le entramos porque no se puede no es tan sencillo hay que meter luz, agua y asfalto eso es lo que dice, alcantarillado todo, manejo de las aguas pluviales y servidas entonces inclusive zona ver porque lo pide la Ley de Urbanismo, mire hay un montón de cosas, hablese con Adolfo con catastro y él le va orientar y si está a mi alcance yo voy con él y hablamos.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy bien, muchas gracias, ya para finalizar vamos a tomar un acuerdo para reunirnos el próximo miércoles...

1. ACUERDO 01-365-2014

SE ACUERDA REALIZAR UNA REUNIÓN EL MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE A LAS 5 DE LA TARDE EN LA CUAL SE CUENTE CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SEÑOR ALCALDE, DEPARTAMENTO DE CATASTRO, INGENIERA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL E INGENIERA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA COTU PARA TRATAR EL TEMA DEL PLAN REGULADOR. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Es para decirle que por respeto a ustedes yo llegue tarde porque andaba en Bijagua viendo a mi madre que además de viejilla, estoy viejillo yo ahora imagínese ella, está un poco enferma tuve que ir y venir, no fue porque llegue asustado fue porque llegue tarde y esa pega que hay ahí en la entrada de Upala para acá, me complico la vida, pensé que iba a llegar a las 4 y 10 pero llegue un poquito atrasado pero si quería decirles a ustedes por respeto...

Regidor Nelson Delgado Cabezas

También decirle a todos los vecinos de Cañas, no estamos con los ojos cerrados, estamos tocando puertas, estamos buscando de qué forma encontramos la solución que andamos buscando que es que cada uno de ustedes tenga una vivienda, también agradecerle al Lic. Juan Diego Rojas, al Ing. Agustín Navarro, al Lic. Suaris a Roberto y a Bolaños de la comisión de COTU y a todos los vecinos, muchas gracias, buenas noches.

ANEXO: Presentación del Ing. Agustín Navarro



BIENVENIDOS

Señoras y Señores
Sr Alcalde, Municipales, Síndicos, invitados y público presente.

REUNION
MUNICIPALIDAD
CAÑAS -GUANACASTE
DICIEMBRE 2014
Ing. Juan Agustín Navarro

Área, población y densidad de habitantes por distritos
Fuentes: INEC Censo 2011

N°	Nombre Del Distrito	Área En Km ²	%	Población	%	Densidad (hab/km ²)
1	Cañas	193.22	28.3	20,816	82.95	107.78
2	Palmira	204.81	30.0	988	3.64	4.82
3	San Miguel	120.52	17.7	1,644	6.00	13.6
4	Bebedero	57.98	8.5	2,084	8.83	35.94
5	Porozel	105.67	15.5	669	2.87	6.33
TOTALES		682.20	100.0	26.201	100.0	38.4



ALGUNOS DATOS DEL CANTÓN DE CAÑAS Y SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA

Cañas por su ubicación geográfica es un cantón privilegiado.

- ❖ Punto de confluencia de rutas de comunicación importantes.
- ❖ Epicentro del proyecto Hidroeléctrico y de riego más grande del país.
- ❖ Desde una perspectiva geoeconómica, es el centro de desarrollo de una micro región: Tilarán, Abangares y Bagaces: 3.000 Km² y una población cercana a los 80.000 habitantes.
- ❖ Potencial solar de los más importantes del país.



PROBLEMAS POR RESOLVER

- Agua potable
- Empleo
- Vivienda.



SERVICIO DE AGUA POTABLE

El suministro de agua potable tiene dos problemas:

- En primer lugar se ha reducido el caudal en los últimos años, a pesar de que la población va en crecimiento.
- La otra es la calidad cuyos efectos nocivos para la población son de largo plazo.

En el 2011 la disponibilidad de agua era de 120 litros por segundo.

En el 2013 es apenas de 104 litros por segundo.

(un millón trescientos ochenta y dos litros de agua menos por día).

Actualmente se habilitó un nuevo pozo restableciéndose a los 120 litros por segundo.



EMPLEO

- » En nuestro cantón el empleo es muy estacional, partiendo de que solo aumenta en temporada de zafra azucarera, pero disminuye drásticamente el resto de los 7 meses del año, causando un verdadero caos social. En los demás son de baja remuneración, excepto empresas como Terrapez o Aquocorporacion que son las que ha generado empleo de manera regular en los últimos años.
- » Que genera esto? Pobreza, según el informe del Estado de la Nación a nivel Nacional hay un nivel del 8,3 %, pero a nivel rural es del 11,1 %.



VIVIENDA

- » Este es un problema gravísimo, generado fundamentalmente por la falta de agua en especial en el distrito central.
- » La Municipalidad tiene una gran cantidad de solicitudes de vivienda de interés social, más un pendiente de reubicar varias familias por problemas de inundación del Río Cañas.
- » Se estima en más de 12.00 familias con necesidades de vivienda.
- » El distrito central tiene más de 12 años de no desarrollar un proyecto de interés social.
- » A nivel nacional según el informe del Estado de la Nación hay un faltante de vivienda que en la zona rural alcanza a 103.973 familias, un 20,7 %.
- » A nivel nacional el estado destinó en el periodo pasado casi un 2% de su presupuesto nacional para atender este problema social.



VIA DE DESARROLLO

- La nueva carretera Cañas - Liberia es una vía al desarrollo de toda la zona, ahora nuestro cantón puede ser uno de lo grandes beneficiados si se prepara adecuadamente.
- Sin embargo no hay que perder de vista que va aparecer competencia por los otros cantones cercanos, si no hay planificación y una disposición clara del gobierno municipal en facilitar las inversiones e instalaciones de estas compañías perderemos la oportunidad de generar empleo y bienestar para los cañeros.



CUALES SON LAS SOLUCIONES

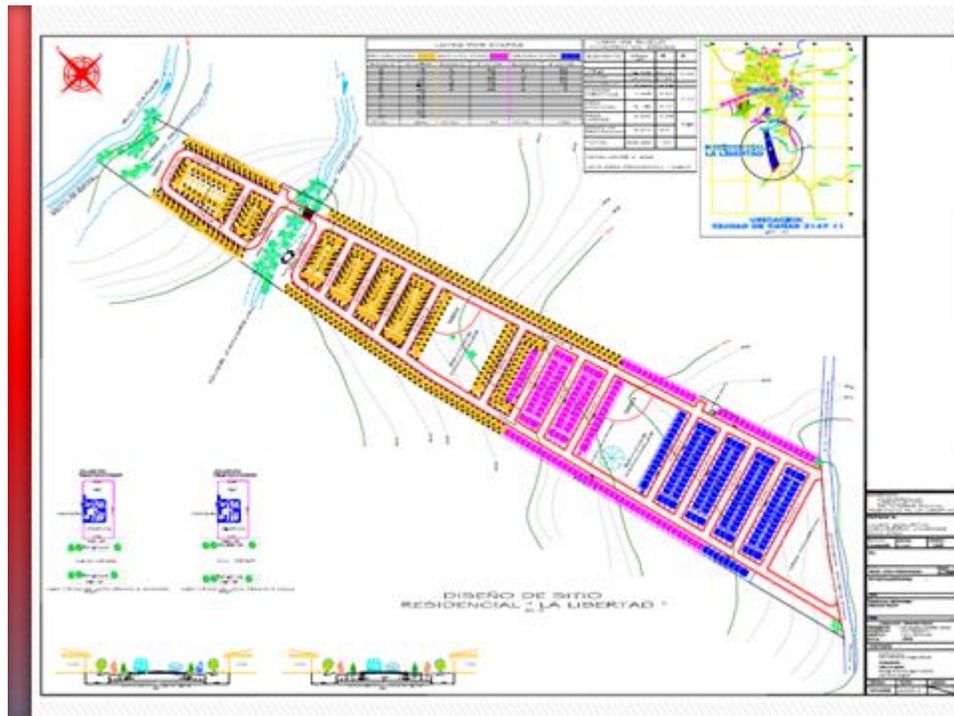
- » Construir una planta de tratamiento de agua en Sandillal para resolver el problema del agua en cantidad y calidad, garantizando para el futuro una solución definitiva al cantón de Cañas y Bagaces.
- » Incentivar la instalación de zonas francas e industriales y maquiladoras en las áreas rurales que generen fuentes de empleo. Según el informe del Estado de la Nación de las exportaciones totales del país, el 54,4 % salieron de las zonas francas.
- » Apoyar proyectos de vivienda en especial la interés social a través del Ministerio del ramo.



NUEVOS PROYECTOS DE VIVIENDA

- » Conociendo la problemática de la vivienda un grupo de empresarios se propuso desde el 2012 desarrollar un proyecto de vivienda de interés social de 600 viviendas.
- » Debe tomarse en cuenta que este proyecto apenas es una solución parcial al gran numero de familias con necesidad actualmente, ya que solo cuenta con un permiso de agua apenas para 250 casas.





POSIBLES BENEFICIARIOS DE ESTAS VIVIENDAS.

- Familias declaradas en riesgo por la Comisión Nacional de Emergencias.
- Familias con personas cabeza de familia con alguna discapacidad.
- Familias con mujeres solas cabeza de familia.
- Familias con salarios mínimos que no tienen capacidad para pagar un crédito.
- Familias cuyos ingresos califican para compra de lote.

RESPUESTAS HASTA HOY POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

- » A pesar de que cuenta con una concesión de 250 pajas de agua, en la Municipalidad ha sido negado en 2 ocasiones los permisos del uso del suelo, rechazados según el municipio por motivo del actual Plan Regulador.
- » Esto imposibilita continuar con los demás tramites ya que sin este permiso de uso del suelo todos los demás permisos como de SETENA, INVU y otros, no se pueden tramitar.

» 13

PLAN REGULAR ACTUAL

- 1- Publicado el 06-10-2006
- 2- Desactualizado, tiene casi 10 años de aprobado.
- 3- No se contó con la Comisión de Ordenamiento Territorial y Urbanismo de la Municipalidad (COTU), como el mismo P.R. actual lo exige en el artículo # 3 que era la ejecutora para que tomara las decisiones requeridas.
- 4- Intento de actualizarlo fracasó con los españoles.
- 5- Jurídicamente es un reglamento, por lo cual es un instrumento legal más ha utilizar, no el único ya que existen leyes de la República que benefician a todos los ciudadanos.
- 6- Sin embargo su interpretación hasta hoy es que muchas cosas en Cañas no se puede, pasando por encima incluso a derechos constitucionales que protegen a todos los ciudadanos, específicamente el otorgamiento de una vivienda de interés social a las familias más necesitadas.
- 7- El presupuesto nacional tiene cerca del 2 % para vivienda, son aproximadamente 158.000 millones de colones de los cuales los habitantes de Cañas con más necesidades difícilmente van ha tener acceso.

» 14

Funciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (COTU)

1- **Artículo # 4.** La existencia de la COTU presupone la posibilidad de relaciones con los sistemas institucionales, de manera que debe coordinar y compatibilizar con los programas institucionales y sectoriales del poder ejecutivo.

2- **Artículo # 15.** Instrumentación del P.R. La COTU deberá definir los instrumentos y procedimientos, sistemas, medios y recursos que permitan llevar a cabo lo establecido en el reglamento, tanto en su formación Institucional, como en su operación, seguimiento y posterior actualización.

3- **Artículo # 16.** Ejecución y operación del P.R. Para la ejecución y operación del P. R., se deberá proceder a una amplia difusión de los objetivos que se han definido del programa de acciones que la Municipalidad se proponga a través de la COTU. El conocimiento de los objetivos del Plan, de las estrategias y programas para lograrlo, deberá permitir a la población, impulsar todas las medidas posibles para cumplir con sus propuestas y comparar estas con la realidad que vive diariamente la Municipalidad, con el fin de que P.R. procure cada vez más soluciones concretas para satisfacer las necesidades de los habitantes y el bienestar de las generaciones futuras.

15

LA INTERPRETACION DEL PLAN REGULADOR ACTUAL HA GENERADO UNA SERIE DE PROBLEMAS QUE IMPIDEN LA SOLUCION DE PROBLEMAS E INTERFIEREN EN EL FUTURO DESARROLLO DEL CANTON

- Al establecerse un casco urbano muy reducido, los valores por m2 son muy elevados, haciendo imposible cualquier proyecto de vivienda de interés social.
- El ultimo proyecto tiene más de doce años, solo Cañas y Tilarán en la provincia de Guanacaste no han desarrollado este tipo de viviendas.
- Tampoco el cantón ha atraído inversiones en industria y comercio importantes, al contrario salieron la Coca Cola y la Cervecería entre otras.
- No hay planes concretos para la instalación de zonas francas y maquiladoras, lo cual se convertiría en fuentes de trabajo para muchas familias.
- De hecho uno de los fines para desarrollar Cañas y en general los cantones de la Altura, era la construcción de la carretera a Liberia, sin embargo ya se va ha terminar y no estamos preparados con la infraestructura, vivienda, comercio y otros que deberían satisfacer la instalación de posibles nuevas industrias.
- Un aspecto muy importante para atraer este tipo de inversiones es la disposición de la Municipalidad de facilitar que se instalen en áreas del cantón, aunque sean estas áreas agrícolas o ganaderas, no hay que olvidarse que estas compañías buscaran las mejores opciones, por eso el canton debe estar listo para competir con Liberia, Bagaces y Las Juntas de Abangares

16

NORMAS DEL PLAN REGULADOR ACTUAL QUE PERMITEN AFRONTAR LA PROBLEMÁTICA DE CAÑAS

- Que el P.R. actual sea utilizado como lo que jurídicamente es, un reglamento, un instrumento más dentro de las leyes del país que se aplican para todos los habitantes.
- Que el mismo plan regulador en su artículo # 19 referido a los objetivos generales específicamente establecen:
- Artículo # 19-1 Modificar el plan P. R. vigente y utilizar éste, como un proceso continuo de planeación que incorpora los objetivos nacionales y locales del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, y que los concretiza en políticas, instrumentos y acciones, que en el ámbito local tiendan a reforzar los objetivos mencionados y lograr un desarrollo equilibrado de sus centro de población.
- Artículo # 19-2-c Definir en el área urbana actual y las áreas rurales las necesarias para el crecimiento futuro.
- Artículo # 19-3 Ordenar el desarrollo urbano o rural de los centros de población en función de la aptitud del medio físico natural, de las demandas de la población y de la potencialidad de los recursos naturales e infraestructura.
- Artículo # 20-2 Proveer los espacios requeridos para un crecimiento racional de la infraestructura urbana, según la demanda de cada distrito.
- Artículo # 20-3, Incorporar a la comunidad en un proceso continuo de evaluación , de revisión y adecuación del P. R. Con visión del futuro.
- No hay duda de que el P. R. actual estableció las herramientas para solucionar los problemas de sus habitantes presentes y futuros, fomentar el desarrollo y crecimiento, en todos los campos del cantón de Cañas y no solo eso, si no que estableció que fuera la Comisión integrada por la Comunidad y el gobierno Municipal (COTU) hacerle las recomendaciones necesarias para lograr estos objetivos al Consejo Municipal y este a su vez darles el tramite correspondiente.
- Por ultimo no puede condenarse a un pueblo a no recibir soluciones a sus problemas básicos y son las autoridades del gobierno locales elegidos por el mismo pueblo los obligados a buscarlas y ejecutarlas.

17

SOLUCIONES BASADAS EN LA APLICACIÓN DEL MISMO PLAN REGULADOR

- » Atendiendo a los artículos anteriores del P.R. actual y tomando en consideración las necesidades de la población en especial la vivienda y el empleo, además de que es responsabilidad del gobierno local fortalecer el desarrollo del cantón, en general para bienestar de todos sus habitantes. Tanto la COTU como el Consejo Municipal pueden autorizar el uso de suelo de cualquier obra condicionada obviamente a la obtención de todos los demás permisos en especial los de SETENA.

18

PARA QUE SE ANALICE

- ✓ SOLO LA MUNICIPALIDAD ENCABEZADOS POR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, PROPIETARIOS, SUPLENTE, SINDICOS Y FUNCIONARIOS.
- ✓ LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO (COTU).
- ✓ LOS SECTORES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.
- ✓ LAS FUERZAS VIVAS Y TODOS LOS HABITANTES DE CAÑAS
- ✓ SON LOS UNICOS QUE PUEDEN PREOCUPARSE, FACILITAR, FORTALECER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTE CANTON.



Al ser las 6 y 15 de la tarde cierro la sesión.

Nelson Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Daniela Ordóñez Guardado
Secretaria a.i. del Concejo Municipal